

**INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL A LA JUNTA
UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUASOTECO S.A.**

Señores Accionistas:

Después de haber revisado la correspondencia, los Libros Sociales, los Estados de Situación y Resultados, al igual que la contabilidad de la Compañía **ECUASOTECO S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2.010, en mi calidad de Comisaria informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las respectivas disposiciones legales y estatutarias;
3. El Estado de Situación de la Compañía y el Estado de Resultados, reflejan la correcta situación de la misma, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad.
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 21 de Febrero del 2.011.

**SRA. CRISTINA PEREZ ALMEIDA,
COMISARIA PRINCIPAL.**

